CONTRATO No. 74 – 7 - 10025 **- 26**

Bucaramanga, 21 AGO 2026

Señores:
SMART PLANNING PROJECTS SAS
NIT: 901173019-1
R/L GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO
CC: 11387343 de Fusagasugá
Correo: contacto@smartpp.com.co
Dirección: calle 127 B BIS NO51A-68 AP. 208 BL. 1
Cundinamarca

Asunto: Comunicación de aceptación oferta proceso PN MEBUC MIC 014 2026

Con toda atención me permito informarle, que su propuesta presentada el día 27 de mayo de 2026, siendo las 1:35 PM, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, dentro del proceso de selección de Mínima Cuantía No. PN MEBUC MIC 014 2026, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CCTV", ha sido aceptada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, es así que se adjudicará el LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CCTV DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA del presente proceso por la suma de VEINTE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL ($20.000.000,00), incluido el valor del IVA y demás impuestos de ley, así:

CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
ORDENADOR DEL GASTO	Brigadier General WILLIAM QUINTERO SALAZAR
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	9.857.793 expedida en Pensilvania (Caldas)
CARGO	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Decreto Número 1275 del 25 de noviembre de 2025
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No.	Resolución de la Dirección General de la Policía Nacional 00502 del 05 de marzo de 2026.

CONTRATISTA	**NOMBRE:** SMART PLANNING PROJECTS SAS **NIT:** 901173019-1 **REPRESENTANTE LEGAL**: GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO **CEDULA DE CIUDADANIA**: 11387343 de Fusagasugá **CIUDAD DE NOTIFICACIÓN**: Bogotá D.C. **DIRECCIÓN**: calle 127 B BIS NO51A-68 AP. 208 BL. 1 **TELÉFONO**: 6015365902 – 3005580130 **Email**: contacto@smartpp.com.co
SUPERVISOR DEL CONTRATO	El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Policía Metropolitana de Bucaramanga o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el comandante de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, la Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción"*. El supervisor del contrato presentará a la Policía Metropolitana de Bucaramanga un informe de supervisión de manera mensual, que deberá ser cargado en la plataforma del SECOP II. De igual forma, tiene la obligación de coordinar con el contratista el cargue de la facturación presentada para pago en la plataforma del SECOP II.
FORMA DE PAGO	El pago lo realizará la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, en moneda legal colombiana, de forma mensual, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial o documento equivalente y según disponibilidad de recursos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de las formalidades de ella, junto con el recibo a satisfacción de los bienes, expedido por los supervisores del contrato según corresponda y con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga. El pago se realizará de conformidad con el derecho a turno contemplado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC) por parte de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF). Estos documentos deberán ser allegados a la oficina del grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ubicada en la calle 41 No. 11-44 primer piso, en Bucaramanga. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o son devueltos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Metropolitana de Bucaramanga pagará la factura o documento equivalente, al mes siguiente de la fecha programada en el Plan Anual de Caja (P.A.C) aprobado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional (DILOF), siempre y cuando se hubieran subsanado las observaciones, y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado. El contratista, deberá presentar factura electrónica validad previamente por la DIAN, y mediante procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

	en la circular externa 016 del 09/03/2021, como requisito necesario del pago de los bienes y/o servicios contratados. **Nota 1:** En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior. **Nota 2:** La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al Sistema. **Nota 3:** El contratista se compromete a facturar de forma independiente y de acuerdo al servicio prestado en cada Unidad Policial, entregando la respectiva facturación o documento equivalente dentro de los primeros cinco (05) días de cada mes, dirigida a la Policía Metropolitana de Bucaramanga. **NOMBRE ENTIDAD**: Policía Metropolitana de Bucaramanga **NIT ENTIDAD**: 900 233 117-8 **DIRECCION**: Calle 41 # 11 – 44 Barrio García Rovira **CORREO PRINCIPAL**: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **PCI**: #$16-01-01-M6; número de contrato;correosupervisor#$ Los pagos se harán a la siguiente cuenta: NOMBRE BENEFICIARIO: SMART PLANNING PROJECTS SAS CUENTA No. 63492830277 TIPO DE CUENTA: AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13726 de fecha 19 de mayo de 2026 expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga.
VALOR	Para efectos legales y presupuestales el valor del presente contrato es por la suma de **VEINTE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL ($20.000.000,00),** incluidos impuestos que apliquen y demás erogaciones de ley, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
2	02-02-02-008-007	MEBUC GUTIC	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los subsistemas de circuitos cerrados de televisión CCTV de la Policía	10	1	20.000.000	20.000.000,00

				Metropolitana de Bucaramanga.				
VALOR TOTAL ESTIMADO								**$ 20.000.000,00**

Nota: Ver lista de precios unitarios Anexo 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CCTV DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ITEM	DESCRIPCIÓN
43	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO GENERAL**: Dentro de las actividades de mantenimiento preventivo General, se deberán tener en cuenta las siguientes actividades: **Calibración** (Donde aplique) Por medio de este procedimiento se busca comparar los valores obtenidos como parámetros iniciales de funcionamiento y como esta medida corresponde al patrón de referencia, verificar y poner en puesta punto los equipos del sistema. **Inspección** Consiste en examinar de forma visual el estado de un equipo en cada una de sus partes y componentes, en busca de imperfecciones o daños, de modo que se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo. **Evaluación** Antes de iniciar alguna labor o tarea de mantenimiento preventivo, correctivo o predictivo, se debe evaluar el funcionamiento del mismo con el fin de determinar el estado antes de intervenir el sistema, esta información debe quedar plasmadas en el informe de visita **Apariencia** Los daños como decoloración, hendiduras y rasguños menores o cualquier anomalía que no afecte el funcionamiento, no puede ser tomado como no funcional, pero estas pueden ser corregidas en el mantenimiento correctivo (si esto aplica) y no afecta los términos de garantía de acuerdo al origen del caso. **Integridad** Todo equipo se considera completo al poseer al 100% todos sus componentes, eléctricos, mecánicos y demás elementos que lo conformen dentro de su construcción de fábrica, los cuales son partes esenciales para su funcionamiento. La falta o no existencia de alguno de estos por manipulación ajena al personal especializado de soporte, podrá afectar los términos de garantía del equipo. **Limpieza** Es la remoción de agentes extraños o dañinos a la estructura original del equipo o elemento, esto por medio de productos especializados para dichos equipos. La eliminación de archivos dañinos (virus o elementos basura) en los equipos de cómputo y cctv. , la actualización de firmware y software, también hacer parte del proceso de limpieza. **Lubricación** Es la acción de reducir el rozamiento y todos los efectos causados por este en las superficies adyacentes en movimiento por lo cual se aplica entre estas superficies sustancias lubricantes de acuerdo al tipo de elemento con el fin de reducir la fricción y el desgaste de las partes móviles, esto no aplica para todo el sistema y solo algunos elementos lo requieren como rodamientos en la planta eléctrica. **pruebas de funcionamiento** Son las pruebas que se realizan a los equipos para determinar el funcionamiento de estos de acuerdo a los criterios del fabricante o lista de chequeo, en esta establecen los parámetros de rendimiento y seguridad establecidos para el equipo. Los equipos que no cumple con estos parámetros serán sometidos a diagnóstico para determinar el causante. Estas pruebas son realizadas por personal idóneo y capacitado de acuerdo al tipo de equipo.

44	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO DUCTOS, CANALIZACIONES, ESCALERILLAS, CANALETAS:** Inspeccionar estado Destapar y limpiar en su interior toda la suciedad que se encuentre. Revisar el estado de los cables y conexiones (aislar nuevamente en caso de ser necesario). Tapar verificando que quede bien cerrado.
45	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO SOPORTES Y/O BRAZOS DE CÁMARAS** • Inspeccionar estado de soportes y/o brazos de cámara • inspeccionar abrazaderas (collarines) • inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas. • revisión del torque de los tornillos en las abrazaderas (corona antiescalatoria, soportes para el mástil, soporte brazo para domo, radio si aplica). • verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura
46	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO RADIOENLACES:** • Inspeccionar estado del equipo externo. • Verificar línea de vista con la torre o punto de repetición. • Ajustar dirección del radio si se requiere para una señal óptima. • Revisión del torque de los tonillos en las abrazaderas. • Revisar la conexión a tierra del radio. • Desconectar cable de alimentación e inspeccionar puerto y conectores. • Limpiar puerto RJ 45 y conector RJ45, sellar con silicona (si aplica). * desconectar el cable de la antena externa, revisar conectores y limpiarlos (si aplica). • Realizar limpieza general al radio. • Verificar estado de fuente de alimentación (voltaje entrada y salida) * • verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados)
47	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO GABINETES:** • Inspeccionar estado del gabinete en su exterior e interior. • Inspeccionar estado de cinta bandit y hebillas de sujeción. * • Revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) • Verificar cierre de puerta y ajuste que no permita ingreso de agua o insectos. • Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador al interior) • Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura.
	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO PROTECCIONES (DPS, IP): • Verificar conexiones en bornes y terminales. • Ajustar el torque de los tornillos de las borneras. • Inspeccionar estado de transformador. (no puede presentar quemaduras, revisar bobinas) • Revisar valores de voltaje de entrada (acometida) y de salida. • Verificar valores de conexión a tierra. • Verificar conexiones en bornes y terminales. • Ajustar el torque de los tornillos de las borneras.
48	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS 1 KVA, 1,5 KVA Ó 2 KVA. PUNTO DE CÁMARA:** • Inspeccionar estado de la ups, temperatura de funcionamiento. * inspeccionar display lcd, verificar estado de carga de la batería e indicadores de estado. • Medir valores de voltaje de entrada (acometida) y de salida (ajustar si aplica en parámetros de configuración) • Limpieza de partes, de control y electrónica, aplicar con aire comprimido a baja presión. • Comprobación de la ubicación y ambiente de trabajo de los equipos, temperatura, humedad, etc. • Realizar prueba funcional mediante corte del suministro eléctrico (previo aviso a los operadores cctv). con esto se prueba entrada de servicio de ups en modo desconexión de línea y respuesta para soportar la carga demandada por equipos del gabinete.
49	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO CÁMARAS TIPO DOMO PTZ:** • Inspeccionar estado de la cámara en su exterior, carcasa y burbuja. (no presente fracturas) • Medir valores de voltaje ac de entrada al adaptador de la cámara. • Medir el voltaje dc de salida del adaptador. • Desconectar alimentación dc del domo para realizar limpieza. * revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la burbuja. • Revisar que las conexiones de alarmas, datos y poder estén correctamente conectadas a las borneras, ajustar.

	• Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) cerrar y verificar el estado del exterior del domo y funcionamiento.
50	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO CÁMARAS TIPO FIJAS:** • Inspeccionar estado de la cámara en su exterior, carcasa. (no presente fracturas) • Medir valores de voltaje ac de entrada al poe de la cámara. • Desconectar alimentación poe de para la cámara y realizar limpieza. * revisar empaques, que no estén rotos o doblados en el sello de la carcasa. • Verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) cerrar y verificar el estado del exterior de la cámara y funcionamiento.
51	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO SWITCHES - PUNTO DE CÁMARA:** • Inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje ac de entrada • Retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. • Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • Revisar los patch cords de fibra. • Reconectar los puertos y verificar link. revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con centro de monitoreo.
	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO VIDEOBALUM, INYECTORES POE: • verificar estado de funcionamiento • verificar conexiones, conectores • limpieza general
52	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO RACK:** • Inspeccionar estado del rack de piso en su exterior e interior. • Inspeccionar estado de soportes y ruedas. • Ajuste de tornillos en general (bisagras, puertas, bandejas) * revisar el ajuste de la chapa y estado de la puerta. (cerraduras y bisagras) • Verificar cierre de puerta. • Limpiar interior y exterior del gabinete (utilizar soplador si es necesario al interior) • Verificar si existe presencia de corrosión y aplicar pintura. • revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase- neutro, neutro-tierra).
53	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO MULTITOMA – PDU:** • Inspeccionar estado del multitoma. • Revisar los voltajes de entrada y de salida de las regletas (fase-tierra, fase- neutro, neutro-tierra). • Medir valores de voltaje ac de entrada * limpiar los conectores de las tomas. • Verificar cables de conexión. • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.
54	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO SWITCHES:** • inspeccionar estado del switch, temperatura de funcionamiento. • medir valores de voltaje ac de entrada • retirar todas las conexiones de red del equipo y verificar link y estado de puertos. • limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos y en el ventilador de la fuente del equipo. • aplicar limpiador de circuitos electrónicos a los puertos. • verificar patch cord y cables de comunicación (reemplazar si están deteriorados) • revisar los patch cords de fibra. • reconectar los puertos y verificar link. revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad con centro de monitoreo.
55	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO PATCH PANEL, VOZ Y DATOS:** • inspeccionar estado del patch panel. • limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en los puertos. • verificar patch cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • organizar cableado estructurado y organizadores.
56	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACIONES DE TRABAJO – SOFTWARE:** • Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). • Verificar funcionamiento del software de CCTV

	• Verificar software de gestión de ups (snmp manager), software de gestión de radioenlaces, software de gestión control de acceso. • Realizar desfragmentación de disco, comprobación de errores del mismo. limpieza de archivos basura. • Actualización de antivirus y demás software cuando existan actualizaciones disponibles.
57	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO ESTACIONES DE TRABAJO – HARDWARE:** • Inspeccionar estado de la CPU, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje ac de entrada • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. • Ajuste de tornillos en general. (realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). • Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (teclado y mouse) • Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.
58	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO- SOFTWARE:** • Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). • Verificar funcionamiento del software. • Revisar tiempo de grabación (en días). • Revisar estado de los discos (arreglos raid) • Verificar configuración de red y usuarios. • Revisar licencias habilitadas. • Actualización de software cuando existan actualizaciones disponibles.
59	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA DE ALMACENAMIENTO HARDWARE** • Inspeccionar estado de la unidad de grabación, temperatura de funcionamiento. • Medir valores de voltaje ac de entrada • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. • Ajuste de tornillos en general. (realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). • Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) • Revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar conectividad.
60	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVIDORES SOFTWARE:** • Verificar funcionamiento de los programas instalados en este equipo. (desinstalar software diferente a los instalados para la operación del sistema). • Verificar funcionamiento del software y aplicaciones para el funcionamiento correcto del sistema. • Realizar desfragmentación de disco, comprobación de errores del mismo, limpieza de archivos basura. • Actualización de antivirus y demás software cuando existan actualizaciones disponibles.
61	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO SERVIDORES – HARDWARE:** • Inspeccionar estado de la cpu, temperatura de funcionamiento. * medir valores de voltaje ac de entrada • Limpiar con aire a baja presión el equipo, haciendo énfasis en las tarjetas y en el ventilador de la fuente del equipo y procesador. • Aplicar limpiador de circuitos electrónicos si se requiere. • Ajuste de tornillos en general. (realizada la limpieza, se deben verificar que cada una de las tarjetas quede bien asegurada). • Revisar dispositivos periféricos y limpiar. (teclado y mouse) • Verificar pacth cord y cables de comunicación, (reemplazar si están deteriorados) Revisar que el equipo opere correctamente, verificar conectividad.
62	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO MONITORES GRAN FORMATO Y OPERADOR:** • Inspeccionar estado del monitor, temperatura de funcionamiento. * medir valores de voltaje ac de entrada * limpiar con aire a baja presión el equipo. • Limpiar pantalla con paño microfibra. • Ajuste de tornillos en general, soportes. Verificar cables de video, (reemplazar si están deteriorados) * revisar que el equipo encienda y opere correctamente, verificar imagen.

63	**ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO TECLADOS – JOYSTICK:** • Inspeccionar estado de teclado. • Medir valores de voltaje ac de entrada en la fuente. • Limpiar con aire a baja presión el equipo. • Limpiar pantalla lcd con paño microfibra. • Verificar respuesta de control. Revisar que el equipo encienda y opere correctamente.
	ACTIVIDADES MANTENIMIENTO PREVENTIVO OTROS EQUIPOS, ELEMENTOS Y COMPONENTES DEL SISTEMA Serán contempladas las actividades que recomiendan el fabricante y/o concertadas con el supervisor del contrato.
64	Con la presentación de la oferta el oferente se compromete, que los daños ocasionados por los técnicos que realizan los mantenimientos a los equipos, o instalaciones y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas, lo cual implica que los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.

CONDICIONES GENERALES: Son condiciones generales del contrato las siguientes:

1) El contratista deberá presentar **para la ejecución del futuro contrato,** el personal con la formación académica requerida, conforme a los perfiles que se detallan a continuación:

CAPACIDAD OPERATIVA

LOTE 2 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CCTV DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

El oferente deberá presentar **para la ejecución del futuro contrato,** personal con la formación que se relaciona más adelante, dada la necesidad de inmediatez derivada de las actividades del servicio policial, de esta manera se pretende determinar un nivel de idoneidad o competencia laboral mínima que garantice la calidad de los trabajos de mantenimiento que se efectúen a los circuitos cerrados de televisión CCTV de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, a fin de evitar el riesgo de fallas o errores al momento de la ejecución del contrato por falta de idoneidad o experiencia del personal.

Lote	Unidad	Personal Mínimo Requerido		Formación Académica y Experiencia Requerida
		Profesional	técnico	
2	MEBUC	1	1	**Profesional:** ingeniero en sistemas otorgada por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. **Experiencia:** Con capacitaciones certificadas en circuitos cerrados de televisión CCTV. **Técnico:** En sistemas, electricistas o en telecomunicaciones otorgada por una entidad autorizada por el Ministerio de Educación Nacional. **Experiencia:** Con capacitaciones certificadas en circuitos cerrados de televisión CCTV.

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Copia de la matricula profesional vigente
- Deberá presentar el certificado de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM, lo anterior en cumplimiento de la Ley 2097 de 2021.
- Deberá presentar consulta de certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018. https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta.

- **Condición 1:** Si se presenta alguna novedad de reemplazo deberá ser informado mediante comunicación escrita al supervisor del contrato, adjuntando los requisitos de idoneidad y certificados mencionados anteriormente.
- **Condición 2:** El contratista deberá garantizar la disponibilidad y exclusividad del personal propuesto, como equipo de trabajo mínimo para la ejecución del contrato.

Condición 3: El contratista deberá garantizar, que en caso de ser necesario más operarios, estos serán contratados para satisfacer los servicios requeridos sin costo adicional

2) El contratista para la ejecución del contrato cuenta con cobertura operativa y administrativa, equipos y medios logísticos, tecnológicos, personal idóneo y demás elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente proceso de contratación y dentro de los términos previstos.

3) Los repuestos a suministrar serán genuinos, no se aceptarán repuestos remanufacturados los productos ofertados cumplirán estrictamente con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad.

4) En los Items que no se describa el tiempo de garantía deberá certificar que la garantía será de doce (12) meses a partir del recibo a satisfacción por parte de los supervisores.

5) El contratista entregará los bienes en perfecto estado de conservación, sin abolladuras y empacados individualmente, en caso que algún bien presente cualquier tipo de anomalía, deberá cambiarlo sin costo alguno en un plazo no mayor a 48 horas, posteriores a la solicitud por parte de los supervisores del contrato.

6) El contratista debera mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.

7) **COMPROMISO AMBIENTAL:** El contratista deberá a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, así como tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante las actividades, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).

Con miras al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución, me comprometo al cumplimiento responsable de la gestión integral, como el manejo responsable de residuos peligrosos según normatividad, de tal forma que los bienes y/o servicios que suministraré cumplen los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional (Los químicos que se utilicen que sean de preferencia biodegradables), contribuyendo de esta forma con la protección efectiva del medio ambiente.

Igualmente me comprometo a cumplir y respetar los programas ambientales establecidos por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, en cuanto al uso y ahorro del agua y energía, manejo de residuos. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar

antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como mi responsabilidad, acreditando que no me encuentro en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.

Por último, hago constar que los productos utilizados en la prestación del servicio no causan efectos adversos en la salud de los funcionarios ni de los usuarios y tampoco causan efectos adversos en el ambiente.

8) El contratista deberá cumplir con la normatividad legal vigente en materia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo al Decreto 1072 de 2015.

9) El contratista deberá mantener la afiliación y nivel de cobertura en el sistema de seguridad social integral, al personal dispuesto para la ejecución del futuro contrato.

10) El contratista deberá asignar un funcionario para atender los requerimientos que por parte de los supervisores del contrato se le soliciten, dando respuesta en un plazo no mayor a 48 horas.

11) **CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.

12) El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.

13) El mantenimiento correctivo se realiza cuando se presente una falla o daño en cualquiera de los equipos previa solicitud del supervisor, haciendo un diagnóstico del mismo. El diagnóstico y la recomendación será comunicada en un término de 24 horas al supervisor, esto con el fin de realizar la respectiva verificación, con el fin de autorizar el respectivo cambio de la parte afectada y así permitir el óptimo funcionamiento del equipo.

14). El contratista para la ejecución del contrato debe coordinar con el supervisor del contrato, el cronograma de actividades y coordinaciones para el desarrollo del objeto contractual.

15) La garantía de los repuestos que se sustituyan o se cambien deberán ser por repuestos nuevos mínimo de (12) meses, contados a partir de su instalación y puesta en funcionamiento.

16) El contratista al cambiar e instalar sin costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de su uso normal.

17) En caso de ocasionar un daño mayor a un equipo por manipulación inadecuada por parte de los técnicos que realizan los mantenimientos, este asumirá la responsabilidad total de la reparación bien, en caso de ocasionar la pérdida o baja del bien, el contratista realizara la reparación o reposición del bien, por uno de las mismas o superiores características, así mismo deberá realizar el trámite legal del ingreso del bien en las cuentas contables de la institución en coordinación con el supervisor, ordenador del gasto y almacenistas de la unidad.

18) Los repuestos y accesorios a suministrar en la ejecución del contrato serán originales y nuevos de la casa fabricante de cada marca en los respectivos mantenimientos, con su respectiva garantía y compatibles para cada equipo según corresponda.

19) El personal técnico deberá contar para cada servicio los respectivos elementos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.

20) El contratista deberá designar un funcionario para establecer contacto directo con el supervisor del contrato, según corresponda, con el fin de brindar información permanente sobre el estado de ejecución del contrato.

21) Los daños ocasionados por los técnicos que realizan los mantenimientos a los equipos, o instalaciones y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas, lo cual implica que los costos serán asumidos en su totalidad por el contratista.

22) El contratista deberá realizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES, envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, entre otros relacionados con el Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional.

23) Los técnicos que presten los servicios de mantenimiento en el sitio, deberán contar con el vestuario y carné que lo identifique como funcionario de la empresa contratista, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mismos que garanticen la seguridad e integridad personal.

24) El contratista deberá cumplir con las obligaciones correspondientes a lo dispuesto en la Ley 1562 de julio de 2012, "*por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional*".

25) El personal dispuesto para el cumplimiento del objeto del contrato será vinculado directamente por el contratista, sin que exista relación laboral con la Policía Nacional. Así mismo, que cumple con sus obligaciones y garantiza los derechos de los trabajadores, según se hallen tipificados en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas aplicables vigentes.

26) El contratista deberá facturar el servicio prestado entregando la respectiva facturación a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Circular Externa 016 del Ministerio de Hacienda y Crédito dirigida.

27) El contratista deberá cumplir con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes. Específicamente el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

28) El contratista asume todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo del suministro de los repuestos y mantenimiento de los equipos objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y el personal que desarrollará la entrega y/o transporte del material objeto de contrato.

29) El contratista deberá acatar y aplicar los protocolos de bioseguridad que establezcan las autoridades competentes y la Policía Nacional para el ingreso a las instalaciones, suministrando los elementos de protección personal (EPP) al personal dispuesto para la ejecución del contrato.

30) La disposición final de los residuos generados será asumida por el contratista, dando cumplimiento a las diferentes regulaciones ambientales locales y nacionales, para lo cual deberá entregar los respectivos certificados de disposición final al supervisor del contrato.

31) El contratista deberá presentar al inicio del contrato y cada cuatro meses durante la ejecución del contrato el respectivo registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes del personal asignado para el servicio contratado a través del enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.

32) El contratista deberá presentar al inicio del contrato las hojas de vida del personal que ingresara a laborar dentro de las instalaciones policiales, quienes realizaran los mantenimientos preventivos y correctivos del objeto contractual, anexando los siguientes certificados, así:

- Fotocopia cedula de ciudadanía
- Certificados antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes a través del enlace https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ o ingresando a la página web de la Policía Nacional de Colombia, opción registro de inhabilidades.

	• Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, emitido por la Policía Nacional. • Formatos de afiliación a seguridad social (EPS, AFP y ARL). • Certificados académicos y técnicas (diplomas y actas de grado a fin al objeto del presente contrato, certificados de cursos y diplomas en habilidades técnicas). 33) Durante la ejecución del contrato el contratista deberá realizar capacitación previa coordinación con los supervisores del contrato en donde se instruya a quien este determine, sobre el correcto CCTV según corresponda. 34) Durante la ejecución del contrato realizará los procesos de mantenimientos preventivos y/o correctivos, instalación y puesta en marcha de todo el componente necesario para su óptimo funcionamiento de los equipos objetos del presente proceso contractual lote 2, incluyendo los imprevistos que surjan dentro de los respectivos mantenimientos. 35) Durante la ejecución del contrato de forma mensual, deberá presentar al supervisor, el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), en el cual conste que no se encuentra inscrito como deudor alimentario moroso. 36) El contratista deberá presentar mensualmente al Supervisor del contrato el certificado o constancia expedida por la autoridad competente, en el que conste que ni el Contratista, ni su representante legal, ni el personal vinculado a la ejecución del contrato se encuentran inscritos en el Registro de Inhabilidades por Delitos Sexuales contra Niños, Niñas y Adolescentes, de conformidad con la Ley 1918 de 2018. Así mismo, el Contratista se obliga a reemplazar de manera inmediata a cualquier integrante de su personal que, durante la ejecución del contrato, llegare a estar incurso en dicha inhabilidad, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad, so pena de las sanciones contractuales y legales a que haya lugar. La verificación de la información podrá realizarse a través del enlace dispuesto por la Policía Nacional: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta 37) Se anexa a la aceptación de la oferta el SOBRE ÚNICO con código No. CO1_OTLCNTNR_861660254_CO1_RPL_5679449.pdf frente a los requisitos jurídicos, técnicos, económicos y oferta económica ofertados por el hoy contratista.
GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la notificación de la aceptación de la oferta, el CONTRATISTA deberá constituir Garantía Única a favor de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, NIT: 900.233.117-8 y presentarla a través de la plataforma SECOP II para posterior aprobación, la cual debe cubrir los siguientes riesgos: **1. GARANTÍA ÚNICA:** **a). CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y ocho (8) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

b). CALIDAD DEL SERVICIO: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

c). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

d). PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

2. SANCIONES: a). MULTAS. - 1). En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **2).** En caso de no constituir dentro del término y en la forma prevista en la aceptación de la oferta, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de multa, la suma equivalente al cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, el cual se podrá descontar del saldo que le adeuda la entidad o se realizará a través de la garantía de cumplimiento. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella. **b). PENAL PECUNIARIA**: De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL **CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta cuando se trate de incumplimiento total de la misma y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de la oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) numeral 1 del presente punto. PARÁGRAFO. **APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS**: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables en el supuesto que el **CONTRATISTA** de posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución

	que imponga multas, podrá tomarse el saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere o a través de la póliza de cumplimiento, o acudir a cobro coactivo, dando aplicación al debido proceso.
PLAZO Y FORMA DE EJECUCIÓN	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso será hasta el día **15 de diciembre del 2026**, o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra, con inicio a partir de la aprobación de la garantía única, la cual será publicada en la plataforma Secop II por parte de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, previo el lleno de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo. **FORMA DE EJECUCIÓN:** El objeto del contrato se ejecutará en forma de **tracto sucesivo**, de acuerdo a las necesidades de la institución, descontando los servicios prestados hasta agotar el presupuesto oficial asignado, previa coordinación con el supervisor del contrato.
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	**LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CCTV DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.** Los servicios de mantenimiento se deben realizar de lunes a sábado en el horario de 08:00 a 17:00 horas, si el contratista necesita laborar el día domingo se debe coordinar con el supervisor del contrato o el quien haga sus veces. El mantenimiento de los subsistemas de circuitos cerrados de televisión (CCTV), relacionados en el presente estudio, se ejecutará dentro de la jurisdicción de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, donde se encuentren ubicadas dichos circuitos de CCTV, tal como se muestra en el siguiente cuadro, así:
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos Colombianos
VIGENCIA	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.

No.	DIRECCIÓN	REFERENCIA
1.	Calle 41 No. 11-44	Comando Policía Metropolitana de Bucaramanga
2.	Km 1 Floridablanca vía Ruitoque	Complejo administrativo de Fuerte Sur y sala de interceptaciones
3.	Carrera 11 Nro. 34-59	Estación de policía La Cumbre
4.	Calle 200 Nro. 26-80 La Paz	Estación de Policía Floridablanca
5.	Calle 11 Nro. 7-25 Lebrija	Estación de Policía Lebrija

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO	De conformidad con lo establecido en el artículo 2 numeral 5 literal d) de la ley 1150 del 16 de julio de 2007 la comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado y una vez publicada en el SECOP II, quedará notificado el contratista, quien deberá constituir y allegar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, la Garantía Única que ampare la ejecución del objeto a contratar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, para posterior aprobación del Ordenador del Gasto. Por lo tanto, se entenderá perfeccionado el contrato con la firma del ordenador del gasto (comunicación de aceptación junto con la oferta) y en condiciones de ser ejecutado con la expedición del respectivo registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Ordenador del Gasto de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Una vez perfeccionado el contrato y cumplidos los requisitos para su ejecución, en especial la aprobación de la Garantía Única, la cual será publicada por la Policía Metropolitana de Bucaramanga en la plataforma SECOP II, se dará inicio a la ejecución contractual. Así mismo, se notificará al supervisor designado para que ejerza las funciones de control, seguimiento y vigilancia del contrato.
INDEMNIDAD	La Policía Metropolitana de Bucaramanga no estará en obligación de pagar daños o perjuicios originados por reclamaciones de terceros, por lo cual es obligación del contratista atender esas reclamaciones que se deriven por actuaciones de sí mismo o de subcontratistas o dependientes.
REAJUSTES	La Policía Nacional - Policía Metropolitana de Bucaramanga, no reconocerá reajustes de tarifas o precios durante la vigencia del contrato; lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 5, numeral 1 de la Ley 80 de 1993, en lo referente a la situaciones imprevistas que no sean imputables al contratista, razón por el cual en presencia de un desequilibrio promulgado por este, el mismo deber ser demostrado, justificado y soportado, sobre lo cual la Entidad entrara a revisión desde su aspecto financiero, técnico y jurídico. Asimismo, la Entidad Estatal atendiendo lo establecido en el artículo 4 numeral 3 de la Ley 80 de 1993, para la consecución de los fines de la contratación, solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.

De acuerdo al acta AE-2026-022932-AREAD – GRUCO 11.6 del 12 de agosto del 2026, el Jefe del Área Administrativa, y Jefe Grupo de Contratos MEBUC, recomendaron al señor Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga, adjudicar LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CCTV DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA del proceso PN MEBUC MIC 014 2026, cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CCTV"** al oferente **SMART PLANNING PROJECTS SAS,** NIT 901173019-1, representada legalmente por el señor GIOVANNY ALFONSO RIVEROS LOZANO identificado con cedula de ciudadanía número 11387343 de Fusagasugá, por un valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($ 20.000.000,00),** incluido impuestos que apliquen y demás erogaciones de

ley, en atención a que la oferta allegada por el proponente en mención cumplió Jurídica, Técnica y Económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

Brigadier General **WILLIAM QUINTERO SALAZAR**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaboró: **IT. Sergio Andres Rey Riaño**
Analista de Contratos MEBUC

Revisó: **IJ. Oscar Julian Giraldo Muñoz**
Jefe Grupo Contratos MEBUC €

Revisó: **CT- Ludy Esperanza Rojas Vargas**
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos MEBUC

Revisó: **TC. Ricardo Pico Figueredo**
Jefe Área Administrativa MEBUC

Revisó: **CR. Héctor Daniel García Acevedo**
Subcomandante MEBUC

Fecha de elaboración: agosto 2026
Ubicación: Mis Documentos: //Procesos 2026

Calle 41 11-44 / Barrio García Rovira, Bucaramanga
Teléfono: 6458700 Ext. 21523
mebuc.arcon-gucon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ANEXO No. 1

PRECIOS UNITARIOS

LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CCTV DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR ADJUDICADO IVA INLUIDO
1	Mantenimiento preventivo Ductos, canalizaciones, escalerillas, canaletas, incluye ajustar, asegurar y estabilizar si se encuentran sueltas	1	$ 214.800
2	Mantenimiento preventivo Radioenlaces, incluyen: Limpieza interna y externa, asegurar si se encuentran sueltos, Configuración y alineación.	1	$ 245.500
3	Mantenimiento preventivo Limpieza interna a Gabinetes asegurar si se encuentran sueltos	1	$ 64.700
4	Mantenimiento preventivo ups 1 kva, 1,5 kva ó 2 kva. incluyen: Limpieza interna Verificación de baterías.	1	$ 80.200
5	Mantenimiento preventivo Cámaras tipo PTZ, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1	$ 150.500
6	Mantenimiento preventivo Cámaras tipo fijas, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1	$ 75.700
7	Mantenimiento preventivo Switches - punto de cámara, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1	$ 42.000
8	Mantenimiento preventivo Rack, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos	1	$ 216.600
9	Mantenimiento preventivo Estaciones de trabajo – software, incluyen: eliminación virus, eliminación archivos temporales, actualización del Windows y antivirus. Configuración y actualización.	1	$ 173.300
10	Mantenimiento preventivo Estaciones de trabajo – hardware, incluye: Limpieza interna y externa de cpu, monitor, teclados y mause Cambio de Crema disipadora de calor y Limpieza memorias rám.	1	$ 91.300
11	Mantenimiento preventivo Sistema de almacenamiento - hardware, incluye: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1	$ 82.500
12	Mantenimiento preventivo Monitores gran formato, incluye Limpieza general externa y interna limpiando contactos internos	1	$ 110.100
13	Mantenimiento correctivo cambio Cajas de paso (Ajustar y fijar) incluido mano de obra	1	$ 633.200
14	Mantenimiento correctivo cambio escalerillas incluido mano de obra	1	$ 134.100

15	Mantenimiento correctivo cambio canaletas incluido mano de obra	1	$ 74.300
16	Mantenimiento correctivo cambio Soportes de cámaras (ajustar y fijar) incluido mano de obra	1	$ 906.100
17	Mantenimiento correctivo cambio Gabinetes incluyen cerradura y incluido mano de obra.	1	$ 2.828.100
18	Mantenimiento correctivo cambio de protecciones (dps) incluido mano de obra	1	$ 1.182.600
19	Mantenimiento correctivo cambio de Transformador de aislamiento por daño o desgaste incluido mano de obra	1	$ 1.207.800
20	Mantenimiento correctivo ups 1 kva, 1,5 kva ó 2 kva. (Inversor) incluido mano de obra	1	$ 1.631.800,
21	Mantenimiento correctivo ups 1 kva, 1,5 kva ó 2 kva. (etapa potencia) incluida mano de obra	1	$ 1.912.600
22	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo domo PTZ Sistema de movimiento pain y til, incluido mano de obra	1	$ 1.794.800
23	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo domo PTZ cambio de etapa de comunicaciones incluido mano de obra.	1	$ 4.555.200
24	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo PTZ cambio de fuente 12 voltios 3 amperios incluido mano de obra	1	$ 96.700
25	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo PTZ cambio de fuente 24 voltio 3 amperios incluido mano de obra	1	$ 175.900
26	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo FIJA cambio de etapa de comunicaciones incluido mano de obra	1	$ 1.853.500
27	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo FIJA cambio de fuente 12 voltios 3 amperios incluido mano de obra	1	$ 96.600
28	Mantenimiento correctivo Microondas cambio tarjeta board incluido mano de obra	1	$ 3.732.300
29	Mantenimiento correctivo cambio de Switches 8 puertos incluido mano de obra	1	$ 370.000
30	Mantenimiento correctivo cambio Multitoma incluido mano de obra	1	$ 341.800
31	Mantenimiento correctivo cambio fuente de poder para Switches 24 puertos incluido mano de obra	1	$ 330.100
32	Mantenimiento correctivo cambio fuente de poder para Switches 12 puertos incluido mano de obra	1	$ 230.600
33	Mantenimiento correctivo Sistema de almacenamiento cambio disco duro incluido mano de obra	1	$ 3.383.100
34	Mantenimiento correctivo Sistema de almacenamiento- cambio board NVR incluido mano de obra	1	$ 15.693.200
35	Mantenimiento correctivo Cambio de fuente Monitores gran formato incluido mano de obra	1	$ 12.670.200

36	Mantenimiento correctivo cambio de SWITCH PoE de 8 puertos incluido mano de obra	1	$ 2.202.200
37	Mantenimiento correctivo cambio Fibra óptica monomodo incluido mano de obra	1	$ 35.800,
38	Mantenimiento correctivo cambio de Conversores de medio para fibra óptica monomodo incluido mano de obra	1	$ 879.600
39	Mantenimiento correctivo cambio de Inyector PoE incluido mano de obra	1	$ 1.411.800
40	Mantenimiento correctivo cambio cable UTP para uso exterior CAT 6, incluye conectores RJ45 y mano de obra	1	$ 10.400
41	Mantenimiento correctivo cambio de Baterías 12 V 9 amperios para UPS incluido mano de obra	1	$ 176.700
42	Mantenimiento correctivo cambio de Breaker 1 x 20 A incluido mano de obra	1	$ 43.500

NOTA: los precios de referencia aquí señalados para cada ítem, incluyen el valor total del bien o servicio, el impuesto al valor agregado IVA y demás erogaciones correspondientes al objeto de la futura contratación.

1	Sobre único	
1.1	REQUISITOS	
1.1.1	DE ORDEN JURÍDICO	
1.1.1.1	Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Carta de Presentación de la oferta de acuerdo al Formulario No. 1, debidamente firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica). La información aportada en este documento debe ser concordante y destinada específicamente a este proceso contractual.'.	
1.1.1.2	Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Certificado de Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o Matricula Mercantil para persona natural, expedida (s) por la Cámara de Comercio respectiva, cuyo objeto social deberá facultar a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre para presentar ofertas en el presente proceso.'.	
1.1.1.3	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.4	En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. de conformidad a la invitación publica	Esta pregunta requiere anexar documentos (En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. de conformidad a la invitación publica)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'En cumplimiento con lo previsto en la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, así: Persona Jurídica: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del Revisor Fiscal. Para las empresas que lleven menos de seis meses de constituidas, deberán anexar certificación de pago desde su creación. Persona Natural: deberá allegar certificación (Diligenciar el Formulario No. 4) donde se de fe del pago de los últimos seis (6) meses de los sistemas mencionados, firmada por el Proponente. La información presentada en desarrollo del presente ítem se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto a su fidelidad y veracidad. de conformidad a la invitación publica'.	
1.1.1.5	Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Poder especial cuando se obre en ejercicio de este, firmado por el poderdante y el apoderado. Cuando se actué a través de poder general deberá presentar el certificado de vigencia del mismo.'.	
1.1.1.6	Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).	Esta pregunta requiere anexar documentos (Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios).)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Cuando se obre con limitación de las funciones como Representante Legal debe aportar el documento idóneo que lo faculte (acta junta de socios). '.	
1.1.1.7	Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Anticorrupción, Diligenciar el Formulario No. 5 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.8	Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Acuerdo de confidencialidad, Diligenciar el Formulario No. 6 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.1.9	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará el Boletín de Responsables Fiscales a través de la página web de la Contraloría General de la República, el nombre del proponente. Si se trata de una persona jurídica se consultará también el nombre de su representante legal y/o quien está presentando la oferta.'.	
1.1.1.10	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga consultará los antecedentes disciplinarios del representante legal y/o proponente, a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación. '.	
1.1.1.11	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal y/o proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad para contratar.'.	
1.1.1.12	La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.)

	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, a través de la página WEB de la Policía Nacional, los antecedentes de infracciones a la Ley 1801 de 2016 "Código Nacional de Policía y Convivencia", del Representante Legal y/o Proponente; una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 183 de la norma ibídem.'.	
1.1.1.13	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II u otra herramienta que se disponga, si registra incumplimientos (multas o sanciones) por parte del ofertante; una vez realizada la consulta, se determinará si existe alguna prohibición para contratar, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011. '.	
1.1.1.14	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, una vez consultados dichos antecedentes, se determinará si existe alguna inhabilidad o prohibición para contratar con el Estado Colombiano. ANEXAR CERTIFICADO REDAM.'.	
1.1.1.15	La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	Esta pregunta requiere anexar documentos (La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'La Policía Metropolitana de Bucaramanga, consultará a través de la página WEB https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta, las inhabilidades que presente el representante legal y/o proponente referente a Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. '.	
1.1.1.16	PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales,	Esta pregunta requiere anexar documentos (PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales,)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'PROPUESTAS CONJUNTAS: Para los eventos previstos en el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, que modifica el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, podrán participar consorcios y uniones temporales, '.	
1.1.2	DE ORDEN ECÓNOMICO	
1.1.2.1	INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL A EVALUAR, de conformidad con el numeral 1.2.1, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL A EVALUAR, de conformidad con el numeral 1.2.1, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL A EVALUAR, de conformidad con el numeral 1.2.1, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.2.2	IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA, de conformidad con el numeral 1.2.2, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA, de conformidad con el numeral 1.2.2, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA, de conformidad con el numeral 1.2.2, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.2.3	FORMULARIO No. 2 Y CERTIFICACIÓN BANCARIA, de conformidad con el numeral 1.2.3, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.	Esta pregunta requiere anexar documentos (FORMULARIO No. 2 Y CERTIFICACIÓN BANCARIA, de conformidad con el numeral 1.2.3, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'FORMULARIO No. 2 Y CERTIFICACIÓN BANCARIA, de conformidad con el numeral 1.2.3, Capitulo II del pliego de condiciones publicado en la sección documentos del proceso.'.	
1.1.3	DE ORDEN TÉCNICO	
1.1.3.1	Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Los bienes y/o servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo No. 1 de la presente invitación, en el cual se encuentran descritas las condiciones y especificaciones técnicas, las cuales se verificarán como "cumple o no cumple". Este anexo debe ser diligenciado y presentado junto con la oferta y los documentos requeridos (certificaciones, constancias, anexos, etc.) en el mismo, debidamente firmados por el Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.3.2	Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Compromiso Ambiental, Diligenciar el Formulario No. 3 con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.3.3	Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.	Esta pregunta requiere anexar documentos (Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'Diligenciar el Formulario No. 7 Formulario sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, con firma del Representante Legal y/o Proponente.'.	
1.1.3.4	EXPERIENCIA PROPONENTE La experiencia que debe acreditar el proponente, estará descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual se verificará comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.	Esta pregunta requiere anexar documentos (EXPERIENCIA PROPONENTE La experiencia que debe acreditar el proponente, estará descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual se verificará comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.)
	This question requires you to upload a document. Please do it in the 'Envelopes' step, by attaching your file, in the 'Evidences' section, to the question 'EXPERIENCIA PROPONENTE La experiencia que debe acreditar el proponente, estará descrita en el anexo ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, la cual se verificará comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE. '.	
1.1.4	OFERTA ECONOMICA	
1.1.4.1	Lote 1	LOTE 1: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RED DE MIS
1.1.4.1.1	Lote 1	En la primera pregunta del presente proceso, se realizará por el valor total del presupuesto oficial asignado que tiene la entidad, el cual incluye IVA y demás impuestos de ley, razón por la cual los oferentes en esta lista deberán diligenciar el valor total del presupuesto sin descuentos, es decir 25.000.000,00 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

25.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154302	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA RED DE MISION CRITICA DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	1,00	UN	25.000.000,00	25.000.000,00	25.000.000,00

		En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido

1.1.4.1.2	Lote 1	precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley). (PLANTAS ELECTRICAS DE 0 - 30 kVA)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

33.343.700,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga SITIO REPETICIÓN MONTAÑITAS - POWER MOTOR de 25 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	525.500,00	515.000,00	515.000,00
	2	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga CARRO DRON - YAMAHA de 6.5 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	525.500,00	515.000,00	515.000,00
	3	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga POLFA MEBUC BODEGAS PDE POLFA - GIRON - ENERGY POWER de 2.5 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	525.500,00	515.500,00	515.500,00
	4	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga PRECI MEBUC - BUS - POWERS de 23 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	525.500,00	515.500,00	515.500,00
	1	72154302	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1,00	UN	400.000,00	392.000,00	392.000,00
	2	72154302	Reparación a todo costo sistema de arranque	1,00	UN	532.474,00	521.800,00	521.800,00
	3	72154302	Suministro y cambio de aceite	1,00	UN	542.416,00	531.600,00	531.600,00
	4	72154302	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1,00	UN	218.148,00	213.800,00	213.800,00
	5	72154302	Suministro y cambio de filtro de aire	1,00	UN	122.027,00	119.600,00	119.600,00
	6	72154302	Suministro y cambio de filtro de combustible	1,00	UN	72.716,00	71.300,00	71.300,00
	7	72154302	Suministro y cambio de ventilador	1,00	UN	462.790,00	453.500,00	453.500,00
	8	72154302	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1,00	UN	234.053,00	229.400,00	229.400,00
	9	72154302	Suministro y cambio de manguera de liquido refrigerante.	1,00	UN	285.863,00	280.100,00	280.100,00
	10	72154302	Suministro y cambio de manguera de aceite	1,00	UN	112.558,00	110.300,00	110.300,00
	11	72154302	Suministro y cambio de motor de arranque	1,00	UN	627.158,00	614.600,00	614.600,00
	12	72154302	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	537.790,00	527.000,00	527.000,00
	13	72154302	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	584.780,00	573.100,00	573.100,00
	14	72154302	Suministro y cambio de control de transferencia	1,00	UN	2.329.894,00	2.283.300,00	2.283.300,00
	15	72154302	Suministro y cambio de bombín de purga	1,00	UN	200.000,00	196.000,00	196.000,00
	16	72154302	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1,00	UN	650.000,00	637.000,00	637.000,00
	17	72154302	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1,00	UN	1.200.000,00	1.176.000,00	1.176.000,00
	18	72154302	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1,00	UN	557.474,00	546.300,00	546.300,00
	19	72154302	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1,00	UN	400.000,00	392.000,00	392.000,00
	20	72154302	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1,00	UN	761.210,00	746.000,00	746.000,00
	21	72154302	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1,00	UN	1.304.316,00	1.278.200,00	1.278.200,00
	22	72154302	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1,00	UN	1.500.000,00	1.470.000,00	1.470.000,00
	23	72154302	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1,00	UN	7.718.419,00	7.564.100,00	7.564.100,00
	24	72154302	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.300.000,00	2.254.000,00	2.254.000,00
	25	72154302	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.860.450,00	2.803.200,00	2.803.200,00
	26	72154302	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.065.840,00	1.044.500,00	1.044.500,00
	27	72154302	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.535.350,00	1.504.600,00	1.504.600,00
	28	72154302	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	542.335,00	531.500,00	531.500,00
	29	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS	1,00	UN	665.230,00	651.900,00	651.900,00

			ANTISULFATANTES					
	30	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 24V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.000.000,00	980.000,00	980.000,00
	31	72154302	SOPORTE BATERÍAS	1,00	UN	270.000,00	264.600,00	264.600,00
	32	72154302	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	328.000,00	321.400,00	321.400,00
1.1.4.1.3	Lote 1	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los artículos, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley). (PLANTAS ELECTRICAS DE 31 - 60 KVA)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

47.443.500,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga AEROPUERTO PALONEGRO - ABC POWER SOLITIONS de 55 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	735.700,00	721.000,00	721.000,00
	2	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga ESTACION LOS SANTOS - ELECTROGENO de 55 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	735.700,00	721.000,00	721.000,00
	1	72154302	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1,00	UN	3.810.709,00	3.734.500,00	3.734.500,00
	2	72154302	Reparación a todo costo sistema de arranque	1,00	UN	472.950,00	463.500,00	463.500,00
	3	72154302	Suministro y cambio de aceite	1,00	UN	734.796,00	720.100,00	720.100,00
	4	72154302	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1,00	UN	271.737,00	266.300,00	266.300,00
	5	72154302	Suministro y cambio de filtro de aire	1,00	UN	215.673,00	211.400,00	211.400,00
	6	72154302	Suministro y cambio de filtro de combustible	1,00	UN	233.898,00	229.200,00	229.200,00
	7	72154302	Suministro y cambio de ventilador	1,00	UN	675.451,00	661.900,00	661.900,00
	8	72154302	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1,00	UN	352.650,00	345.600,00	345.600,00
	9	72154302	Suministro y cambio de manguera de líquido refrigerante.	1,00	UN	354.796,00	347.700,00	347.700,00
	10	72154302	Suministro y cambio de manguera de aceite	1,00	UN	263.855,00	258.600,00	258.600,00
	11	72154302	Suministro y cambio de motor de arranque	1,00	UN	472.950,00	463.500,00	463.500,00
	12	72154302	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	13	72154302	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	14	72154302	Suministro y cambio de control de transferencia	1,00	UN	2.375.794,00	2.328.300,00	2.328.300,00
	15	72154302	Suministro y cambio de bombín de purga	1,00	UN	210.200,00	206.000,00	206.000,00
	16	72154302	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1,00	UN	993.429,00	973.600,00	973.600,00
	17	72154302	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1,00	UN	2.590.800,00	2.539.000,00	2.539.000,00
	18	72154302	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1,00	UN	420.400,00	412.000,00	412.000,00
	19	72154302	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1,00	UN	525.500,00	515.000,00	515.000,00
	20	72154302	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1,00	UN	772.685,00	7.572.300,00	7.572.300,00
	21	72154302	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1,00	UN	1.687.289,00	1.653.500,00	1.653.500,00
	22	72154302	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1,00	UN	1.051.000,00	1.030.000,00	1.030.000,00
	23	72154302	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1,00	UN	9.040.602,00	8.859.800,00	8.859.800,00
	24	72154302	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.300.000,00	2.254.000,00	2.254.000,00
	25	72154302	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.860.450,00	2.803.200,00	2.803.200,00
	26	72154302	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.065.840,00	1.044.500,00	1.044.500,00
	27	72154302	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.535.350,00	1.504.600,00	1.504.600,00
	28	72154302	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	542.335,00	531.500,00	531.500,00
	29	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	665.230,00	651.900,00	651.900,00
			CARGADOR DE BATERÍA 24V /					

	30	72154302	10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.000.000,00	980.000,00	980.000,00
	31	72154302	SOPORTE BATERÍAS	1,00	UN	270.000,00	264.600,00	264.600,00
	32	72154302	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	328.000,00	321.400,00	321.400,00

1.1.4.1.4	Lote 1	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los artículos, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley). (PLANTAS ELECTRICAS DE 61 - 100 KVA)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

36.955.200,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policia Metropolitana de Bucaramanga SITIO REPETICIÓN MORAS - IGSA POWER de 80 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	840.800,00	824.000,00	824.000,00
	2	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policia Metropolitana de Bucaramanga SALA PUMA - ENERMAX de 100 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	840.800,00	824.000,00	824.000,00
	1	72154302	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1,00	UN	2.522.400,00	2.472.000,00	2.472.000,00
	2	72154302	Reparación a todo costo sistema de arranque	1,00	UN	472.950,00	463.500,00	463.500,00
	3	72154302	Suministro y cambio de aceite	1,00	UN	759.748,00	744.600,00	744.600,00
	4	72154302	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1,00	UN	275.795,00	270.300,00	270.300,00
	5	72154302	Suministro y cambio de filtro de aire	1,00	UN	216.805,00	212.500,00	212.500,00
	6	72154302	Suministro y cambio de filtro de combustible	1,00	UN	258.886,00	253.700,00	253.700,00
	7	72154302	Suministro y cambio de ventilador	1,00	UN	315.300,00	309.000,00	309.000,00
	8	72154302	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1,00	UN	356.227,00	349.100,00	349.100,00
	9	72154302	Suministro y cambio de manguera de líquido refrigerante.	1,00	UN	357.030,00	349.900,00	349.900,00
	10	72154302	Suministro y cambio de manguera de aceite	1,00	UN	275.795,00	270.300,00	270.300,00
	11	72154302	Suministro y cambio de motor de arranque	1,00	UN	883.148,00	865.500,00	865.500,00
	12	72154302	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	13	72154302	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	14	72154302	Suministro y cambio de control de transferencia	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	15	72154302	Suministro y cambio de bombín de purga	1,00	UN	262.750,00	257.500,00	257.500,00
	16	72154302	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1,00	UN	472.950,00	463.500,00	463.500,00
	17	72154302	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1,00	UN	840.800,00	824.000,00	824.000,00
	18	72154302	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1,00	UN	1.052.235,00	1.031.200,00	1.031.200,00
	19	72154302	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1,00	UN	630.600,00	618.000,00	618.000,00
	20	72154302	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1,00	UN	825.235,00	808.700,00	808.700,00
	21	72154302	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1,00	UN	1.698.907,00	1.664.900,00	1.664.900,00
	22	72154302	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1,00	UN	1.051.000,00	1.030.000,00	1.030.000,00
	23	72154302	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1,00	UN	9.094.223,00	8.912.300,00	8.912.300,00
	24	72154302	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.300.000,00	2.254.000,00	2.254.000,00
	25	72154302	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.860.450,00	2.803.200,00	2.803.200,00
	26	72154302	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.065.840,00	1.044.500,00	1.044.500,00
	27	72154302	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.535.350,00	1.504.600,00	1.504.600,00
	28	72154302	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	542.335,00	531.500,00	531.500,00
	29	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	665.230,00	651.900,00	651.900,00
	30	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 24V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.000.000,00	980.000,00	980.000,00
	31	72154302	SOPORTE BATERÍAS	1,00	UN	270.000,00	264.600,00	264.600,00

	32	72154302	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	328.000,00	321.400,00	321.400,00
1.1.4.1.5	Lote 1	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los artículos, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley). (PLANTAS ELECTRICAS DE 200 - 300 KVA)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

39.881.200,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga COLFATIMA - POWER LINK de 250 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	2	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga, ESTACIÓN SUR - ELECTROGERNO de 208 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	3	72154302	Mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la Policía Metropolitana de Bucaramanga SIJIN - CUMMINS de 280 Kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	1	72154302	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1,00	UN	2.627.500,00	2.575.000,00	2.575.000,00
	2	72154302	Reparación a todo costo sistema de arranque	1,00	UN	367.850,00	360.500,00	360.500,00
	3	72154302	Suministro y cambio de aceite	1,00	UN	772.946,00	757.500,00	757.500,00
	4	72154302	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1,00	UN	278.683,00	273.100,00	273.100,00
	5	72154302	Suministro y cambio de filtro de aire	1,00	UN	221.719,00	217.300,00	217.300,00
	6	72154302	Suministro y cambio de filtro de combustible	1,00	UN	264.221,00	258.900,00	258.900,00
	7	72154302	Suministro y cambio de ventilador	1,00	UN	315.300,00	309.000,00	309.000,00
	8	72154302	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1,00	UN	360.198,00	353.000,00	353.000,00
	9	72154302	Suministro y cambio de manguera de líquido refrigerante.	1,00	UN	387.818,00	380.100,00	380.100,00
	10	72154302	Suministro y cambio de manguera de aceite	1,00	UN	278.683,00	273.100,00	273.100,00
	11	72154302	Suministro y cambio de motor de arranque	1,00	UN	788.879,00	773.100,00	773.100,00
	12	72154302	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	13	72154302	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	14	72154302	Suministro y cambio de control de transferencia	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	15	72154302	Suministro y cambio de bombín de purga	1,00	UN	262.750,00	257.500,00	257.500,00
	16	72154302	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1,00	UN	959.771,00	940.600,00	940.600,00
	17	72154302	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1,00	UN	1.523.950,00	1.493.500,00	1.493.500,00
	18	72154302	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1,00	UN	1.169.971,00	1.146.600,00	1.146.600,00
	19	72154302	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1,00	UN	1.051.000,00	1.030.000,00	1.030.000,00
	20	72154302	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1,00	UN	825.235,00	808.700,00	808.700,00
	21	72154302	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1,00	UN	1.722.375,00	1.687.900,00	1.687.900,00
	22	72154302	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1,00	UN	1.051.000,00	1.030.000,00	1.030.000,00
	23	72154302	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1,00	UE	9.202.538,00	9.018.500,00	9.018.500,00
	24	72154302	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.300.000,00	2.254.000,00	2.254.000,00
	25	72154302	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.860.450,00	2.803.200,00	2.803.200,00
	26	72154302	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.065.840,00	1.044.500,00	1.044.500,00
	27	72154302	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.535.350,00	1.504.600,00	1.504.600,00
	28	72154302	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	542.335,00	531.500,00	531.500,00
	29	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	665.230,00	671.500,00	671.500,00
			CARGADOR DE BATERÍA 24V /					

			ANTISULFATANTES					
	31	72154302	SOPORTE BATERÍAS	1,00	UN	270.000,00	264.600,00	264.600,00
	32	72154302	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	328.000,00	321.400,00	321.400,00
1.1.4.1.6	Lote 1	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los artículos, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley). (PLANTAS ELECTRICAS DE 300 - 400 KVA)	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal					
							Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							36.675.300,00	

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	72154302	mantenimiento preventivo planta eléctrica asignadas a la policia metropolitana de Bucaramanga COMANDO MEBUC - IGSA POWER de 380 kva, incluye mano obra, transporte e IVA.	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	1	72154302	Suministro y cambio de Sistema de inyección	1,00	UN	2.102.000,00	2.060.000,00	2.060.000,00
	2	72154302	Reparación a todo costo sistema de arranque	1,00	UN	472.950,00	463.500,00	463.500,00
	3	72154302	Suministro y cambio de aceite	1,00	UN	367.850,00	360.500,00	360.500,00
	4	72154302	Suministro y cambio de líquido refrigerante	1,00	UN	288.357,00	282.600,00	282.600,00
	5	72154302	Suministro y cambio de filtro de aire	1,00	UN	225.217,00	220.700,00	220.700,00
	6	72154302	Suministro y cambio de filtro de combustible	1,00	UN	268.364,00	263.000,00	263.000,00
	7	72154302	Suministro y cambio de ventilador	1,00	UN	705.486,00	691.400,00	691.400,00
	8	72154302	Suministro y cambio de sensor de temperatura	1,00	UN	366.275,00	358.900,00	358.900,00
	9	72154302	Suministro y cambio de manguera de líquido refrigerante.	1,00	UN	394.724,00	386.800,00	386.800,00
	10	72154302	Suministro y cambio de manguera de aceite	1,00	UN	283.102,00	277.400,00	277.400,00
	11	72154302	Suministro y cambio de motor de arranque	1,00	UN	805.451,00	789.300,00	789.300,00
	12	72154302	Suministro y cambio de contactor de planta eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	472.950,00	463.500,00	463.500,00
	13	72154302	Suministro y cambio de contactor de red eléctrica con enclavamiento	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	14	72154302	Suministro y cambio de control de transferencia	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	15	72154302	Suministro y cambio de bombín de purga	1,00	UN	945.900,00	927.000,00	927.000,00
	16	72154302	Suministro y cambio o reparación bomba de agua	1,00	UN	900.280,00	882.300,00	882.300,00
	17	72154302	Suministro y cambio o reparación tanque de combustible	1,00	UN	1.471.400,00	1.442.000,00	1.442.000,00
	18	72154302	Suministro y cambio o reparación de bobina encendido	1,00	UN	472.950,00	463.500,00	463.500,00
	19	72154302	Suministro y cambio o reparación de tarjeta electrónica de transferencia	1,00	UN	525.500,00	515.000,00	515.000,00
	20	72154302	Suministro y cambio de tarjeta AVR	1,00	UN	772.685,00	757.200,00	757.200,00
	21	72154302	Suministro e instalación de Contactores METASOL LG/LS, Siemens, ABB, Schneider Electric y/o Equivalente AC3 150A/220V	1,00	UN	1.758.281,00	1.723.100,00	1.723.100,00
	22	72154302	Suministro e instalación de medidores SENTRON PAC 7KM3220-0BA01-1DA0 y/o Equivalente	1,00	UN	1.051.000,00	1.030.000,00	1.030.000,00
	23	72154302	Suministro e instalación de tablero de trasferencia automática (cofre, controlador automático, contactores de potencia, barraje de conexión, protecciones de control y cableado). Debe ajustarse a especificaciones técnicas de acuerdo a la capacidad de la planta eléctrica.	1,00	UN	9.368.259,00	9.180.900,00	9.180.900,00
	24	72154302	BATERÍA 12V 4D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.300.000,00	2.254.000,00	2.254.000,00
	25	72154302	BATERÍA 12V 8D CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	2.860.450,00	2.803.200,00	2.803.200,00
	26	72154302	BATERÍA 12V 75AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.065.840,00	1.044.500,00	1.044.500,00
	27	72154302	BATERÍA 12V 100AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.535.350,00	1.504.600,00	1.504.600,00
	28	72154302	BATERÍA 12V 36AH CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	542.335,00	531.500,00	531.500,00
	29	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 12V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	665.230,00	651.900,00	651.900,00
	30	72154302	CARGADOR DE BATERÍA 24V / 10A CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	1.000.000,00	980.000,00	980.000,00
	31	72154302	SOPORTE BATERÍAS	1,00	UN	270.000,00	264.600,00	264.600,00
	32	72154302	CABLES DE BATERÍA CON BORNES Y TERMINALES CON AROS ANTISULFATANTES	1,00	UN	328.000,00	321.400,00	321.400,00
1.1.4.2	Lote 2	LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DE CIRCUIT						

1.1.4.2.1	Lote 2	la primera pregunta del presente proceso, se realizara por el valor total del presupuesto oficial asignado que tiene la entidad, el cual incluye IVA y demás impuestos de ley, razón por la cual los oferentes en esta lista deberán diligenciar el valor total del presupuesto sin descuentos, es decir 20.000.000,00	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
20.000.000,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	92121704	LOTE 2: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LOS SUBSISTEMAS DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISION CCTV DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1,00	UN	20.000.000,00	20.000.000,00	20.000.000,00

1.1.4.2.2	Lote 2	En la segunda pregunta, los oferentes deberán registrar en la casilla denominada "precio unitario" el precio unitario ofrecido para cada uno de los ítems, los cuales no podrán superar los precios establecidos por la Entidad, en caso de superarlos será causal de rechazo de la oferta (los precios unitarios estimados incluyen IVA y demás impuestos de ley).	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
62.141.800,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	92121704	Mantenimiento preventivo Ductos, canalizaciones, escalerillas, canaletas, incluye ajustar, asegurar y estabilizar si se encuentran sueltas	1,00	UN	219.139,00	214.800,00	214.800,00
	2	92121704	Mantenimiento preventivo Radioenlaces, incluyen: Limpieza interna y externa, asegurar si se encuentran sueltos, Configuración y alineación.	1,00	UN	250.477,00	245.500,00	245.500,00
	3	92121704	Mantenimiento preventivo Limpieza interna a Gabinetes asegurar si se encuentran sueltos	1,00	UN	65.978,00	64.700,00	64.700,00
	4	92121704	Mantenimiento preventivo ups 1 kva, 1,5 kva ó 2 kva. incluyen: Limpieza interna Verificación de baterias.	1,00	UN	81.864,00	80.200,00	80.200,00
	5	92121704	Mantenimiento preventivo Cámaras tipo PTZ, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1,00	UN	153.559,00	150.500,00	150.500,00
	6	92121704	Mantenimiento preventivo Cámaras tipo fijas, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1,00	UN	77.229,00	75.700,00	75.700,00
	7	92121704	Mantenimiento preventivo Switches - punto de cámara, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1,00	UN	42.858,00	42.000,00	42.000,00
	8	92121704	Mantenimiento preventivo Rack, incluyen: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos	1,00	UN	221.032,00	216.600,00	216.600,00
	9	92121704	Mantenimiento preventivo Estaciones de trabajo software, incluyen: eliminación virus, eliminación archivos temporales, actualización del Windows y antivirus. Configuración y actualización.	1,00	UN	176.821,00	173.300,00	173.300,00
	10	92121704	Mantenimiento preventivo Estaciones de trabajo hardware, incluye: Limpieza interna y externa de cpu, monitor, teclados y mause Cambio de Crema disipadora de calor y Limpieza memorias ram.	1,00	UN	93.129,00	91.300,00	91.300,00
	11	92121704	Mantenimiento preventivo Sistema de almacenamiento - hardware, incluye: Limpieza interna y externa asegurar si se encuentran sueltos y Configurar si es necesario	1,00	UN	84.134,00	82.500,00	82.500,00
	12	92121704	Mantenimiento preventivo Monitores gran formato, incluye Limpieza general externa y interna limpiando contactos internos	1,00	UN	112.322,00	110.100,00	110.100,00
	13	92121704	Mantenimiento correctivo cambio Cajas de paso (Ajustar y fijar) incluido mano de obra	1,00	UN	646.133,00	633.200,00	633.200,00
	14	92121704	Mantenimiento correctivo cambio escalerillas incluido mano de obra	1,00	UN	136.877,00	134.100,00	134.100,00
	15	92121704	Mantenimiento correctivo cambio canaletas incluido mano de obra	1,00	UN	75.848,00	74.300,00	74.300,00
	16	92121704	Mantenimiento correctivo cambio Soportes de cámaras (ajustar y fijar) incluido mano de obra	1,00	UN	924.604,00	906.100,00	906.100,00
	17	92121704	Mantenimiento correctivo cambio Gabinetes incluyen cerradura y incluido mano de obra.	1,00	UN	2.885.858,00	2.828.100,00	2.828.100,00
	18	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de protecciones (dps) incluido mano de obra	1,00	UN	1.206.728,00	1.182.600,00	1.182.600,00
	19	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de Transformador de aislamiento por daño o	1,00	UN	1.232.488,00	1.207.800,00	1.207.800,00

		desgaste incluido mano de obra					
20	92121704	Mantenimiento correctivo ups 1 kva, 1,5 kva ó 2 kva. (Inversor) incluido mano de obra	1,00	UN	1.665.119,00	1.631.800,00	1.631.800,00
21	92121704	Mantenimiento correctivo ups 1 kva, 1,5 kva ó 2 kva. (etapa potencia) incluida mano de obra	1,00	UN	1.951.653,00	1.912.600,00	1.912.600,00
22	92121704	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo domo PTZ Sistema de movimiento pain y til, incluido mano de obra	1,00	UN	1.831.448,00	1.794.800,00	1.794.800,00
23	92121704	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo domo PTZ cambio de etapa de comunicaciones incluido mano de obra.	1,00	UN	4.648.188,00	4.555.200,00	4.555.200,00
24	92121704	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo PTZ cambio de fuente 12 voltios 3 amperios incluido mano de obra	1,00	UN	98.690,00	96.700,00	96.700,00
25	92121704	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo PTZ cambio de fuente 24 voltio 3 amperios incluido mano de obra	1,00	UN	179.491,00	175.900,00	175.900,00
26	92121704	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo FIJA cambio de etapa de comunicaciones incluido mano de obra	1,00	UN	1.891.354,00	1.853.500,00	1.853.500,00
27	92121704	Mantenimiento correctivo Cámaras tipo FIJA cambio de fuente 12 voltios 3 amperios incluido mano de obra	1,00	UN	98.568,00	96.600,00	96.600,00
28	92121704	Mantenimiento correctivo Microondas cambio tarjeta board incluido mano de obra	1,00	UN	3.808.436,00	3.732.300,00	3.732.300,00
29	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de Switches 8 puertos incluido mano de obra	1,00	UN	378.169,00	370.000,00	370.000,00
30	92121704	Mantenimiento correctivo cambio Multitoma incluido mano de obra	1,00	UN	348.822,00	341.800,00	341.800,00
31	92121704	Mantenimiento correctivo cambio fuente de poder para Switches 24 puertos incluido mano de obra	1,00	UN	336.828,00	330.100,00	330.100,00
32	92121704	Mantenimiento correctivo cambio fuente de poder para Switches 12 puertos incluido mano de obra	1,00	UN	235.342,00	230.600,00	230.600,00
33	92121704	Mantenimiento correctivo Sistema de almacenamiento cambio disco duro incluido mano de obra	1,00	UN	3.452.109,00	3.383.100,00	3.383.100,00
34	92121704	Mantenimiento correctivo Sistema de almacenamiento-cambio board NVR incluido mano de obra	1,00	UN	16.013.489,00	15.693.200,00	15.693.200,00
35	92121704	Mantenimiento correctivo Cambio de fuente Monitores gran formato incluido mano de obra	1,00	UN	12.928.770,00	12.670.200,00	12.670.200,00
36	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de SWITCH PoE de 8 puertos incluido mano de obra	1,00	UN	2.247.101,00	2.202.200,00	2.202.200,00
37	92121704	Mantenimiento correctivo cambio Fibra óptica monomodo incluido mano de obra	1,00	UN	36.517,00	35.800,00	35.800,00
38	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de Conversores de medio para fibra óptica monomodo incluido mano de obra	1,00	UN	897.594,00	879.600,00	879.600,00
39	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de Inyector PoE incluido mano de obra	1,00	UN	1.440.643,00	1.411.800,00	1.411.800,00
40	92121704	Mantenimiento correctivo cambio cable UTP para uso exterior CAT 6, incluye conectores RJ45 y mano de obra	1,00	UN	10.653,00	10.400,00	10.400,00
41	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de Baterías 12 V 9 amperios para UPS incluido mano de obra	1,00	UN	180.280,00	176.700,00	176.700,00
42	92121704	Mantenimiento correctivo cambio de Breaker 1 x 20 A incluido mano de obra	1,00	UN	44.407,00	43.500,00	43.500,00